



INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN ESCENARIO II

CONDICIONES GENERALES

- No asistirán a la actividad los participantes que se encuentren en aislamiento al haber sido diagnosticados de COVID-19 o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Dada que la reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo, una vez reincorporado el alumno/a al centro, podrá volver a la actividad extraescolar.
- Los alumnos/as de primaria deberán hacer uso de la mascarilla. Es condición obligatoria llevarla.

CONTROL DE ACCESO

- En las entradas y salidas se deberá atender en todo momento a las indicaciones del monitor/a de referencia.
- El alumnado entrará de forma escalonada en la actividad, guardando la distancia de seguridad, y dirigiéndose con su monitor/a de referencia.

ACTIVIDADES

- Antes del inicio de la actividad, tanto los monitores como el alumnado realizarán la higiene de manos.
- Los grupos de niños y niñas de las actividades extraescolares se organizarán en base a su grupo de convivencia estable en el centro; si en un mismo espacio coinciden dos grupos de convivencia estable se mantendrá la distancia de seguridad de 1,2 metros entre ellos.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Se tomará la temperatura al inicio de la actividad.
- Ante un/a participante que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 se le llevará a un espacio separado de uso individual (SALA COVID), se le colocará una mascarilla quirúrgica y se esperará la recogida por parte de la familia.
Esta situación se pondrá en conocimiento de la dirección del centro por parte del responsable de la actividad.
- Si la persona afectada es un monitor/a, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario, procediéndose por parte de la empresa a su sustitución. Asimismo, el responsable COVID19 de las actividades extraescolares realizará la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada del centro escolar y lo pondrá en conocimiento de la dirección del centro. Si se confirmara el diagnóstico se comunicará a Salud Pública.
- Una vez finalizada la actividad los espacios y elementos utilizados en la misma serán desinfectados y ventilados.

Equipo directivo.